



Política de la Calidad y Medio ambiente

La Dirección de **LEI**, consciente de la importancia de la Calidad y el Medio Ambiente, ha decidido impulsar una clara política basada en la **mejora continua** a través de su **Sistema de Gestión, eficaz y adecuado a sus necesidades**, persiguiendo con ello **aumentar la satisfacción de los clientes** actuales y demostrar a los potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de edificios y locales de calidad, todo ello sin menoscabo del cuidado de nuestro entorno.

Se promoverá el concepto de calidad total, de forma que la norma de **hacer las cosas bien a la primera** sea un objetivo de todos los integrantes de la empresa, independientemente de las actividades que realicen, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debe implicarse toda la organización.

Las directrices generales que se establecen son las siguientes:

- *Ofrecer a los clientes **servicios con la mejor calidad, al menor coste posible, capaces de satisfacer sus necesidades y expectativas, adoptando, en simultaneo las medidas adecuadas para proteger el medio ambiente.***
- ***Cumplir con los requisitos y especificaciones establecidas y con la normativa o legislación vigente** aplicable así como con **otros requisitos** que la organización suscriba en relación con sus servicios, aspectos y impactes ambientales.*
- ***Establecer y revisar periódicamente los objetivos de la calidad y medioambiente, dotando de los medios necesarios para cumplir estos objetivos.***
- ***Mejorar continuamente** el sistema de gestión de la calidad y medioambiente para **mejorar su desempeño.***
- ***Promover la toma de conciencia y el desarrollo de las competencias** de todos los empleados de la organización, con el fin de **mejorar la calidad de los servicios prestados y el desempeño ambiental.***
- ***Identificar y abordar los riesgos y oportunidades** que se colocan a LEI/ IBERCLEAN, de manera a prevenir la contaminación del medioambiente, los servicios defectuosos, la insatisfacción de los clientes y otras partes interesadas, incumplimiento legal y de otros requisitos aceptados y incumplimiento de los objetivos establecidos para el SGCMA y negocio*
- *Establecer una sistemática documentada para asegurar la calidad en la prestación de los servicios y en la protección del medio ambiente, conforme a los requisitos establecidos.*
- *Análisis permanente de la información, tanto propia como la recabada de los clientes y otras partes interesadas, para prevenir fallos y mejorar la prestación de los servicios de LEI/ IBERCLEAN, protegiendo el medioambiente.*
- *Integrar y cualificar personal con minusvalías, contribuyendo para la igualdad de oportunidades y responsabilidad social propia y de sus clientes.*

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de **LEI** es responsabilidad directa de su Dirección. En su nombre y representación, se ha nombrado un Responsable de del Sistema de Gestión, quién supervisará su conformidad con las Normas de referencia, evaluando su adecuación y aplicación correcta; ha de poseer

la suficiente autoridad para intervenir en la empresa en la medida que se estime conveniente para comprobar la implantación del Sistema, identificando problemas, verificando su eficacia y coordinando las actividades con influencia en la calidad de los servicios que **LEI** ofrece a sus clientes y los impactos ambientales que produce.

La Dirección de **LEI** se compromete a desarrollar las directrices que se fijan en esta Política, así como a la revisión periódica de su contenido para garantizar su adecuación a las necesidades y objetivos de la organización.

28/08/2018

